

RESEÑA DE “LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL EMPLEO PÚBLICO: SISTEMAS JURÍDICOS ITALIANO Y ESPAÑOL: CUESTIONES ACTUALES Y PUNTOS CRÍTICOS”

(MONEREO PÉREZ, J.L., GONZÁLEZ DE PATTO, R.M., SPINELLI, C. Y VIDA FERNÁNDEZ, R., COMARES, GRANADA, 2021)

Miguel Ángel Gómez Salado

Profesor Contratado Doctor (Acreditado) de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Málaga

magsalado@uma.es [ORCID 0000-0002-6003-7206](https://orcid.org/0000-0002-6003-7206)

Recepción de trabajo: 30-03-2021 - Aceptación: 30-03-2021

En el pasado mes de febrero de 2021 ha visto la luz una nueva e interesante obra colectiva que lleva por título «*Los derechos fundamentales en el empleo público: sistemas jurídicos italiano y español: cuestiones actuales y puntos críticos*» y que ha sido publicada dentro de la Colección «Trabajo y Seguridad Social» de la prestigiosa editorial Comares (Granada). La misma se integra dentro de las diferentes actividades del Grupo de Investigación PAIDI SEJ-184 sobre «Derecho del Trabajo. Relaciones Laborales y Seguridad Social».

Esta monografía, dirigida por los profesores *José Luis Monereo Pérez, Rosa María González de Patto, Carla Spinelli y Raquel Vida Fernández*, ha sido elaborada con el fin de aportar un análisis actual, sistemático y comparado sobre los derechos fundamentales, sus garantías y ejercicio, en el marco concreto del empleo público de España e Italia. En ella participan numerosos docentes e investigadores de varias Universidades Italianas y españolas, como *Ombretta Dessi, Rosa Di Meo, Gemma Pacella, Gabriella Nicosia, Paola Saracini, Gabriella Leone, Carla Spinelli, Marco Barbieri, Vincenzo Bavaro, Donato Marino, Monica McBritton, Angelica Riccardi, José Luis Monereo Pérez, Rosa María González de Patto, Pompeyo Gabriel Ortega Lozano, Olimpia Molina Hermosilla, Raquel Vida Fernández, Francisco Vila Tierno, Gloria María Montes Adalid y Belén del Mar López Insua*.

Se puede comprobar en el índice general que esta obra se estructura en dos partes muy bien diferenciadas pero a la vez paralelas e interconectadas en su contenido. La primera se centra precisamente en el análisis del reflejo de los Derechos Fundamentales en la regulación y realidad y operatividad práctica del empleo público italiano actual, mientras que la segunda se centra en el del empleo público español.

“LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL EMPLEO PÚBLICO: SISTEMAS JURÍDICOS ITALIANO Y ESPAÑOL: CUESTIONES ACTUALES Y PUNTOS CRÍTICOS”

En particular, como se puede apreciar en el prólogo, se abordan aspectos muy relevantes como el derecho a la dignidad en trabajo; el derecho a la información y consulta de los empleados públicos; el derecho a la intimidad y a la protección de datos personales de los empleados públicos en la era digital; los, ya clásicos, derecho de libertad sindical (que integra en su contenido esencial, entre otros, el derecho a la negociación colectiva), huelga, y reunión en el empleo público; el derecho a la vida e integridad de la persona en su materialización en el derecho a la seguridad y salud en el trabajo en la Administración Pública; la libertad de opinión y la libertad religiosa; el derecho de igualdad y no discriminación por razón de género; el derecho a la tutela judicial efectiva (el acceso a la justicia); y el derecho de indemnidad de los empleados públicos.

En definitiva, nos encontramos ante una obra de referencia que desarrolla, de una manera «*determinada y actual, información y análisis en términos de metodología y Derecho comparado, que aúna el análisis legal y jurisprudencial, y la realidad práctica de cada uno de los derechos tratados y de la configuración de la regulación del empleo público de dos países hermanos en antecedentes y doctrina jurídica, pero a la vez con personalidad e historia diferenciada, como son España e Italia*» (prólogo).

Por todo lo expuesto en las líneas anteriores, quiero felicitar a los distintos autores y, del mismo modo, recomendar encarecidamente una lectura profunda de esta obra altamente novedosa y de gran utilidad para el aprendizaje mutuo en términos de articulación de las políticas del Derecho y de garantía efectiva de los derechos fundamentales de los empleados públicos.